Radicado No.: 2-2025-006709
Fecha: 04-03-2025

Código validación comunicación: 58c50
Número de expediente: 2025000091E
Código de validación expediente: 17d0c

Código Dependencia: 3101
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señor(a)
Héctor Moreno Gutiérrez
Fraser
financiero@fraser.com.co
Carrera 9 # 71-70 piso 5
Bogotá, D.C.

Asunto: RPQ - solicitud de homologación aditivo HiTEC-6560 presentado por la la empresa Fraser y Compañía SAS.

Atento saludo,

En atención a su solicitud con radicado 1-2025-005972 del 13 de febrero de 2025, mediante la cual solicita la aprobación del uso del aditivo HiTEC-6560 para gasolinas en Colombia, nos permitimos informar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 81055 de 1999, una vez recibida la información relacionada con el reporte *"HITEC® 655220 - Aditivo para mejorar el rendimiento de la gasolina - Evaluación de Desempeño en Gasolinas Colombianas vía ASTM D6201"*, emitido por AFTON CHEMICAL CORPORATION, se procedió con su envío al Instituto Colombiano del Petróleo y Energías para la Transición (ICPET), mediante radicado 2-2025-006297 del 28 de febrero del 2025.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la Resolución 81055 de 1999, y como parte del proceso de aprobación, se recuerda que:

"(...) el interesado deberá enviar a Ecopetrol copia de la documentación anteriormente mencionada, junto con una muestra equivalente a un (1) galón del aditivo, la cual será utilizada para la evaluación a escala de laboratorio, la es-

tandarización de la metodología y la determinación del patrón de control para el seguimiento a la dosificación.”

Acorde a lo anterior, agradecemos remitir la muestra de aditivo (1 galón) y de las gasolinas blanco y aditivadas (2 litros de cada una) a la siguiente dirección:

Ecopetrol. ICPET
Centro de Manejo Integrado de Muestras
Atn: Sandro Faruc Gonzalez
km7 vía a Piedecuesta, Santander

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Juan Camilo Ochoa Pabón
Coordinador
Grupo de Downstream

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-005972

Elaboró: Dania Xileth Gutiérrez Valderrama
Revisó: Carlos Alfredo García Cruz
Aprobó: Juan Camilo Ochoa Pabón